DESPACHOS >

Administrativando Abogados se abre paso en Italia y estrecha lazos con Justice Law Firm

Esta operación se suma a otras alianzas ya culminadas en Panamá, Oporto, Costa Rica, París y República Dominicana, cerrando su sexta alianza en apenas dos años

Antonio Benítez Ostos socio director y fundador de Administrativando Abogados y Valerio Cicchiello, socio director de Justice Law Firm. IMAGEN CEDIDA

JORGE VELASCO

Madrid - 13 FEB 2025 - 09:00 CET

0

Administrativando Abogados, *boutique* especializada en derecho administrativo y contencioso-administrativo amplía su proyección internacional. La firma comandada por Antonio Benítez Ostos ha llegado a un acuerdo de colaboración con el despacho italiano **Justice Law Firm**, dirigida por el abogado **Valerio Cicchiello** que, a su vez, se incorpora a Administrativando Abogados en calidad de socio internacional. Esta operación se suma a otras alianzas ya culminadas en Panamá, Oporto, Costa Rica, París y República Dominicana, consolidando su sexta alianza en apenas dos años.

El acuerdo, según señala Administrativando Abogados en un comunicado, permitirá a ambos bufetes ofrecer a sus clientes un asesoramiento jurídico integral en materia administrativa, tanto en España como en Italia, además de poder acceder a un equipo de abogados trasnacional altamente cualificados con amplia experiencia en derecho administrativo y contencioso-administrativo.

En referencia a esta nueva alianza, Antonio Benítez Ostos, socio director y fundador de Administrativando Abogados, asegura sentirse "muy orgulloso de este acuerdo, pues supone un gran avance en la internacionalización de la firma y una nueva vía para canalizar un **mayor volumen de negocio extranjero**, e incluso de aquellos de nuestros clientes que pudieran tener necesidades jurídicas en dicha jurisdicción".

Valerio Cicchiello, por su parte, destaca que decidió incorporarse como *partner* internacional a Administrativando Abogados porque se identifica plenamente con su enfoque especializado, integrado y transfronterizo. En su opinión, "el derecho administrativo y el derecho medioambiental son ramas jurídicas estrechamente relacionadas, y ambas requieren este enfoque, especialmente ahora que las empresas necesitan profesionales que estén, al mismo tiempo, arraigados en su propio territorio e igualmente predispuestos a las sinergias internacionales".

Sobre esta nueva etapa, Cicchiello también señala que "lo que más me ilusiona es la posibilidad real, gracias a la organización eficiente y orientada a la excelencia de Administrativando Abogados, de contribuir a proporcionar a los clientes asistencia jurídica y apoyo estratégico de acuerdo con una visión moderna que potencie las sinergias de todos los profesionales".

Con esta operación, Administrativando Abogados, que superó el pasado ejercicio el millón y medio de euros netos de facturación y prácticamente duplicó su plantilla hasta alcanzar los 25 profesionales, mantiene su firme apuesta por reforzar su estrategia de expansión como medio para consolidar su posición en el sector a nivel global.

Recibe la información jurídica y sobre el sector de los despachos de Cinco Días y EL PAÍS

COMENTARIOS · 0 · Normas ›

ARCHIVADO EN

Legislación · Jurisprudencia · Tribunales · Sentencias · Derecho · Justicia

Se adhiere a los criterios de The Trust Project. Más información ›

Si está interesado en licenciar este contenido, pinche aquí

CONTENIDO PATROCINADO

Tu Cuenta Online con 3% TAE

UNICAJA | Leer más

¿Qué es ChatGPT del que todo el mundo habla?

CURSOS | ANUNCIOS DE BÚSQ...

Llévate hasta 3.705€ al año con Bankinter

BANKIN... | Más información

Y ADEMÁS...

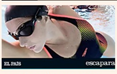

Repiten otro verano más: las gafas de natación que...

EL PAÍS

Wyoming recuerda la mentira que Miguel Ángel...

CADENA SER

'La familia de la tele' o la crónica de una muerte...

HUFFPOST

CONOCE EL PAÍS | Profesional

© EDICIONES EL PAÍS

EL PAÍS recibe una reserva expresa de las reproducciones y usos de las obras y otras prestaciones accesibles desde este sitio web a medios de lectura mecánica u otros medios que resulten adecuados a tal fin de conformidad con el artículo 67.3 del Real Decreto - ley 24/2021, de 2 de noviembre